

REGISTRADA BAJO EL Nº 12191

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de interés general y sujeto a expropiación los inmuebles identificados como lotes 11, 12 y 13 de la sección 4, manzana 76, según plano n° 11382/56 con partida impuesto inmobiliario n° 16-03-04 74 6039/0000 y; lote 10 de la misma sección y manzana, conforme mismo plano, partida impuesto inmobiliario n° 16-03-04 746011/000 9; lote 5 de la misma sección y manzana, según plano n° 58954/69, partida impuesto inmobiliario n° 16-03-04-245920/004 y lotes 21 al 26 de la sección 12, manzana 95, según plano n° 11382/56, partida de impuesto inmobiliario 16-03-12 811007/0002 conforme los registros del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe y que se compadecen con los lotes 1, 11, 12, 13 y 14 de la sección 4 de la manzana 76 y lotes 21 al 26 de la sección 12, manzana 95 según la nomenclatura de la Municipalidad de Rosario y todo el asentamiento denominado Alvear y Matheu, según Ordenanza Municipal Nº 7483/03.

ARTICULO 2.- Autorízase a la Municipalidad de Rosario, departamento Rosario, a promover la acción expropiatoria a que refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Todos los gastos que demande el pago del precio de la expropiación son a cargo exclusivo de la Municipalidad de Rosario, departamento Rosario.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Alberto Nazareno Hammerly
Presidente
Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Avelino Lago
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

SANTA FE, 15 de diciembre de 2003

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid
Gobernador de Santa Fe
